

Corte Suprema de Justicia de la Nación

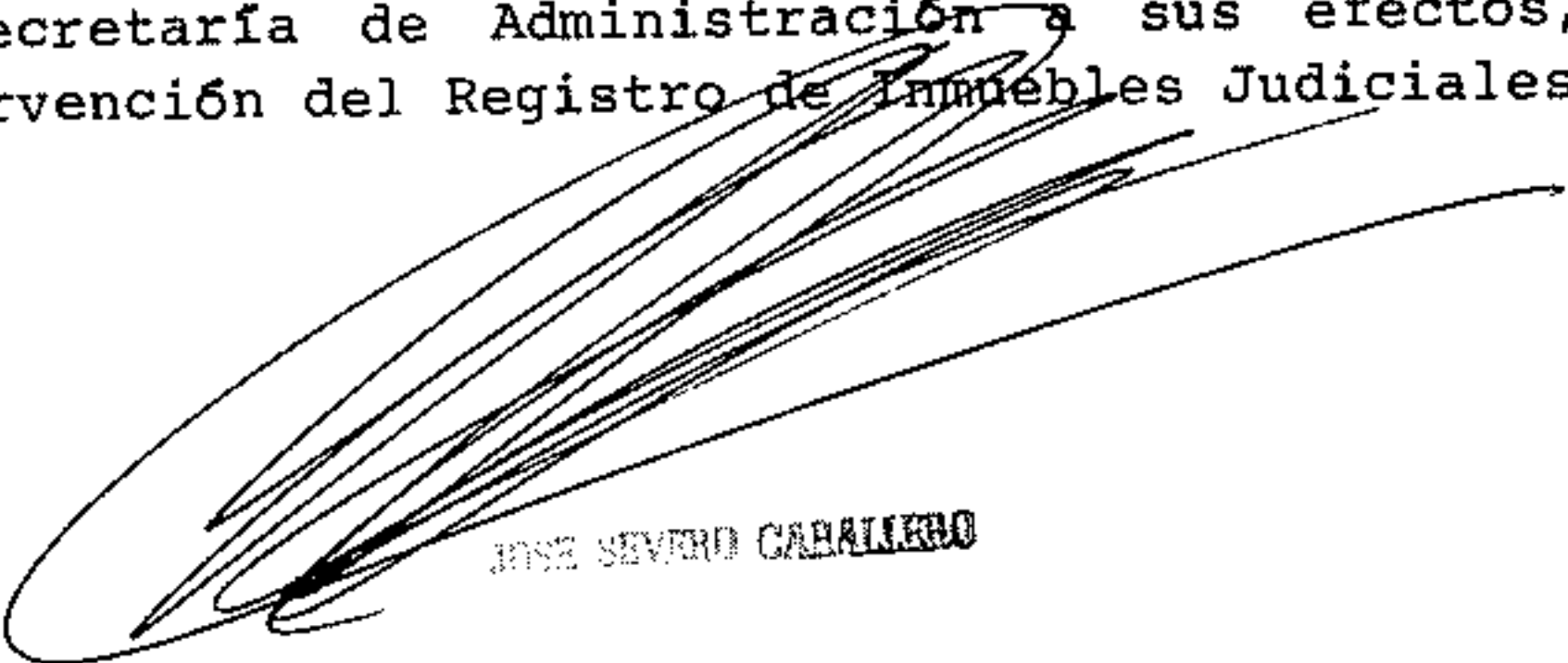
Buenos Aires, *F* de julio de 1988.-

Visto el presente expediente N° 803.148/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se eleva -para su aprobación- el Acta de Recepción Parcial Provisional de los trabajos de provisión y colocación de nueve (9) matafuegos, dos (2) electrobombas, diez (10) equipos de aire acondicionado individuales y uno (1) reparado en el edificio sede del Juzgado y Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Pcia. de Entre Ríos); y teniendo en cuenta el informe del citado Departamento obrante a fs. 7,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el "Acta de Recepción Parcial Provisional" -que en original y tres (3) copias obran a fs. 2/5 de estas actuaciones- suscripta por el Arquitecto Alberto R. Caramella en representación del Departamento de Arquitectura, por una parte y el M.M.O. Rubén E. Paulini en representación de la firma contratista "GAP S.A.C.I.F. e I.", adjudicataria de las obras de referencia.-

2°) Regístrese, hágase saber al mencionado Departamento y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


JOSE SEVERO CABALLERO